

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 27 de junio del 2025

LICDA. ANA CLAUDIA MONZÓN PEÑALONZO DE SUASNAVAR
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Directora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Byron Adolfo Chinchilla Latín	CUI:	2984 68387 0602
Número de contrato:	029-232-2025-DGPCYN-MCD	Acuerdo Ministerial:	7-2025
Servicios (Técnicos o Profesionales):	SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	Nit del Contratista:	337851-9
Número de Factura:	3958916675	Serie:	EE78F4F1
Honorarios Mensuales:	Q.6,500.00	Período del Informe:	01/06/2025 AL 13/06/2025
Monto Total del Contrato	Q.89,516.13	Plazo del Contrato:	02/01/2025 AL 30/06/2025
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL		

Objetivos del Contrato: "EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL para la DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según cláusula de contrato: TERCERA).

Desarrollo Ordenado de Actividades :

- Asesoré en la entrega de asignación de combustible a Centro de Costo.
- Brindé asesoría en la emisión de cheques de pago de servicios básicos, por la adquisición de bienes y por reintegro de cajas chicas.
- Asesoré en la elaboración de Conciliaciones Bancarias.
- Brindé asesoría en Cuadros mensuales.
- Asesoré en las actividades de integración de fondos de liquidación de Viáticos y Gastos de Representación.
- Brindé asesoría en la integración de fondos de liquidación de Cajas Chicas.
- Asesoré a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural en todos aquellos temas administrativos en temas relacionados al recurso humano.
- Brindé asesoría en el desarrollo de lineamientos relacionados con el análisis y la discusión de problemas de competencia de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- Asesoré en las consultas internas y externas de las diferentes unidades administrativas de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, en procedimientos administrativos, financieros y recurso humano.
- Brindé asesoría en asuntos o actividades asignadas, y velar por el cumplimiento de las directrices giradas por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- Asesoré en todos aquellos temas relacionados con la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural en procedimientos administrativos y financieros.
- Brindé asesoría en materia contable y financiera y orientar a las unidades ejecutoras en el cumplimiento de las normas que se refieren a la fiscalización del gasto público para mejorar el control interno de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- Asesoré en la evaluación de las unidades ejecutoras sobre controles internos administrativos y financieros y promover en éstas la existencia de indicadores de gestión para buscar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- Brindé asesoría sobre las normas y procedimientos contables y financieros, cuya implementación y aplicación serán obligatorias en todas las dependencias que integran la organización de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- Otras actividades relacionadas con los servicios a prestar.

Byron Adolfo Chinchilla Latín
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Licenciada Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Licenciada
Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

